REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 227 | Bogotá, D. C., martes 6 de mayo de 2008 | EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 30 DE 2008

(abril 2)

Cuatrienio 2006-2010

Legislatura 2007-2008 – Segundo período

Sesiones ordinarias

En Bogotá, D. C., el dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Arrieta Buelvas Samuel

Cuéllar Bastidas Parmenio

Enríquez Maya Eduardo

Petro Urrego Gustavo

Rojas Jiménez Héctor Helí

Vélez Uribe Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando

Cáceres Leal Javier Enrique

Cristo Bustos Juan Fernando

García Valencia Jesús Ignacio

Parody D'Echeona Gina María

Pérez Pineda Oscar Darío.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

García Orjuela Carlos Armando

Gerléin Echeverría Roberto

Quintero Villada Rubén Darío

Ramírez Pinzón Ciro

Vargas Lleras Germán

Velasco Chaves Luis Fernando.

Los textos de las excusas son las siguientes:

La excusa del honorable Senador Germán Vargas Lleras se encuentra trascrita en el Acta número 28 (26-03-08).

La excusa del honorable Senador Carlos García Orjuela se encuentra trascrita en el Acta número 29 (01-04-08).

La excusa del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón se encuentra trascrita en el Acta número 27 (11-03-08).

La excusa del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves se encuentra trascrita en el Acta número 29 (01-04-08).

La excusa del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada se encuentra trascrita en el Acta número 29 (01-04-08).

Bogotá, D. C., abril 2 de 2008

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretario Comisión Primera

Senado de la República

Por medio de la presente, solicito se excuse de la sesión de hoy 2 de abril de 2008 al honorable Senador Hernán Andrade Serrano, por estar en Florencia, ya que por invitación del señor Presidente de la República al Lanzamiento del Banco de Oportunidades en el Caquetá.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

Firmado por:

Germán Alberto Sterling V.

Bogotá, D. C., abril 2 de 2008

Doctor

GUILLERMO GIRALDO

Secretario General

Comisión Primera

Ciudad.

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Comisión de hoy, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Kelvin Ortega,

Asistente.

Anexo: Certificado médico Suma Emergencia S. A.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:14 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

II

Consideración y votación del Orden del Día.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Comisión Primera honorable Senado de la República

Cuatrienio 2006-2010

Legislatura 2007-2008

Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Día: miércoles 2 de abril de 2008

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y Votación del Orden del Día.

III

Consideración y Votación del Acta número 29.

IV

Consideración y votación de Proyectos para primer debate.

1. Proyecto de ley número 118 de 2007 Senado, *por medio de la cual se adiciona el Título VI del Código Penal.*

Autor: honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Ponente primer debate: honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso número 429 de 2007.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 634 de 2007***

2. Proyecto de ley número 56 de 2007 Senado, *por medio de la cual se complementan, adicionan, aclaran y derogan algunas disposiciones de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).*

Autor: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Ponente primer debate: honorable Senador Samuel Arrieta Buelvas.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso número 367 de 2007.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 606 de 2007.***

3. Proyecto de ley número 103 de 2007 Senado, *por la cual se prohíbe el matrimonio de los menores de edad (18 años).*

Autor: honorable Senador Gabriel Zapata Correa.

Ponente primer debate: honorable Senadora Gina Parody D'Echeona.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso número 418 de 2007.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 659 de 2007.***

4. Proyecto de ley número 165 de 2007 Senado, *por la cual se reforma la retractación en los delitos contra la integridad moral. Art. 225 de la Ley 599 de 2000.*

Autor: honorable Senador Parmenio Cuéllar.

Ponente primer debate: honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso número 530 de 2007.***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 605 de 2007.***

Comisión Accidental: honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya, Héctor Helí Rojas, Parmenio Cuéllar y Jesús Ignacio García Valencia.

5. Proyecto de ley número 40 de 2007 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas en desarrollo del artículo 13 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de discriminación, acumulado Proyecto de ley número 68 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación.*

Autores: PL 40 de 2007 honorables Senadores: Gina Parody y Armando Benedetti.

PL 68 de 2007 doctor Vólmar Pérez Ortiz – Defensor del Pueblo.

Ponente primer debate: honorable Senadora Gina Parody D'Echeona.

Publicación proyecto original: PL 40 de 2007 ***Gaceta del Congreso número 364 de 2007***

PL 68 de 2007 ***Gaceta del Congreso número 391 de 2007***

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 547 de 2007***

6. Proyecto de ley número 244 de 2007 Senado 13 de 2006 Cámara, *por la cual se definen los derechos herenciales de los compañeros permanentes.*

Autor: honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez.

Ponente primer debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

Publicación texto aprobado por plenaria de Cámara: ***Gaceta número 197 de 2007***

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso número 530 de 2007***

7. Proyecto de ley número 240 de 2007 Senado 43 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal "Denegación de salud" y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes Guillermo Antonio Santos Marín y Pedro Pardo Rodríguez, Musa Besaile Fayad y honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponente primer debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicación texto aprobado por plenaria de Cámara: ***Gaceta del Congreso número 231 de 2007.***

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso número 530 de 2007.***

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que cuando se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Por Secretaría, se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y Votación del Acta número 29.

La Presidencia abre la discusión del Acta número 29 correspondiente a la sesión del 1° de abril de 2008 e informa que cuando se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Por Secretaría, se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

IV

Consideración y votación de Proyectos para primer debate Proyecto de ley número 118 de 2007 Senado, *por medio de la cual se adiciona el Título VI del Código Penal.*

Al respecto, la Secretaría informa que no se encuentra el Ponente honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría, quien se ha excusado por problemas de salud.

La Presidencia aplaza la consideración de este proyecto hasta que esté presente el ponente y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es para dejar una constancia, ya aprobado el Orden del Día, y voy a intervenir en la discusión de todos estos proyectos, menos en uno. En el proyecto sobre la fijación de la edad para contraer matrimonio, voy a disculparme con la Comisión, realmente esta era una Comisión muy agradable y un Congreso muy agradable, hasta cuando los Congresistas eran inviolables en sus opiniones, en sus votos, y está dejando de serlo.

Hay una nueva forma de intimidación respecto de la cual quiero dejar constancia, por discutir aquí, por opinar aquí, por venir a hablar de los proyectos y promover los debates termina uno en cosas que no quiere; yo hice una pregunta al doctor Carlos García Orjuela sobre las dificultades particulares de los embarazos tardíos, pensando en ilustrar la discusión del proyecto pero sin enemistarme con nadie. Sin embargo, veo que aquí ya no se puede hablar ni lo que uno piensa; es como mejor no venir o no discutir, y aprobar los proyectos sin debate.

Hoy me han puesto como enemigo de los niños de síndrome de Down, como enemigo de las mujeres mayores de 35 años, como enemigos de la diversidad sexual, como enemigo de los homosexuales, como un troglodita machista, ignorante, qué no me han dicho. Afortunadamente, ahí salen los médicos y dicen "no ese tipo no es tan ignorante, ni tan bruto porque la ciencia reconoce que los embarazos tardíos hay que tomar cuidados adicionales, previsiones especiales", tanto que los médicos los califican como embarazos de alto riesgo, pero yo dejo constancia de que quise promover una discusión, y obviamente, debí haber utilizado términos de lenguaje común y debí hacer cosas que no… que revelan un poco de falta de conocimiento mío en el tema médico, pero por eso les estaba haciendo una pregunta a un médico miembro de esta Comisión y no, como unas afirmaciones.

Pero he descubierto que esa es una nueva forma de intimidar ¿no?, entonces las periodistas que también participan del feminismo y que también participan de esas ideas y grupos de feministas que se apropian de lo femenino y de los derechos y periodistas importantísimas salen como a enfrentarme, como a tratarme de ser un despreciable perseguidor de las mujeres y de los niños.

La verdad es que yo tengo una historia en este Congreso que demuestra y no voy a profundizar en el tema; simplemente dejo constancia de una nueva forma de intimidación, la de Congresistas muy ricos, muy poderosos o hijos de gente muy rica y muy poderosa que mueven negocios, mueven pauta y mueven prensa que lo crucifican a uno. Nunca se había visto en esta Comisión y en un Congreso que, por lo que uno diga le manden cartas por ejemplo a las Diputadas Liberales o a los Concejales Liberables, o a la Dirección Liberal, cuándo se había visto eso.

Cuántas inconsistencias, cuántas ignorancias habremos manifestado aquí a través de tantos años, pero siempre se han quedado aquí en el Recinto, siempre las hemos solucionado un poco…, o pacíficamente o en la medida de que uno cree; cuando interviene, uno trata de ayudar a que se discutan las cosas.

Hay quienes quisieran que uno no viniera; de hecho, en esta Comisión, hay muchos que no vienen y terminan con menos problemas que los que venimos, intervenimos y discutimos. Me parece que se está cerrando la democracia, que se está bajando mucho el trabajo legislativo y que ya es un peligro; yo nunca pensé ser enemigo de las mujeres, que me pusieran como enemigo de las mujeres, que más admiro, que más aprecio que son las mujeres maduras, las mayores de 35 años, que me merecen particular admiración, particular cariño. Soy un hombre que tengo esposa y tengo hijos y, no crean, esa exposición maliciosa ante esas comunidades le causa a uno muchos problemas; enseño derechos humanos en cuatro Universidades de Bogotá y, claro, hoy mis estudiantes me dicen, y qué clase de profesor es este, que dijo que el órgano femenino era más perfecto que el órgano masculino, y cuándo dije yo eso, quién dijo eso, dónde está eso.

De tal manera que, en un acto de protesta respetuosa, señor Presidente, voy a estar aquí, pero no voy a intervenir en la discusión de ese proyecto. Ya se sabe cuál es mi posición; ojalá sea breve, para que el debate no se muera aquí en una discusión en la que yo soy el único sacrificado, sino que vaya a un debate más amplio en la Plenaria y en otros escenarios. Pero sí quería no dejar pasar inadvertido lo que está pasando que es una muestra más de intolerancia, son muchas las intolerancias; quien no diga hoy que el Congreso es ilegítimo, también es identificado como un corrupto, como un sin vergüenza. Lo de moda es decir que esto es ilegítimo que esto hay que cerrarlo, y cuando se tiene prensa y se tiene poder, pues los que no tenemos ni prensa ni poder, nos vemos arrinconados, como yo me he visto arrinconado hoy, que todo el mundo me busca cuál es el atavismo, el anacronismo o la ignorancia que me hace ser enemigo de las mujeres mayores de 35 años, lo cual no deja de ser un acto miserable porque es mucho lo que he trabajado en este Congreso por los derechos de las mujeres y profeso un infinito respeto por el ser humano, por todos.

Obviamente vengo de una cultura y pertenezco a una edad y pertenezco a una época en la que las cosas no eran tan diversas como son hoy; yo soy bastante, si me permiten los amigos Conservadores bastante godo en ciertos temas de la familia, y de los hijos, y del sexo, y de los principios, tengo algo ahí de machista porque así ha sido esta sociedad. Pero quería dejar constancia de que no tengo ningún inconveniente con las mayores de 35.

Que todas las mujeres me merecen igual respeto y que los niños discapacitados no solo me merecen respeto, sino que me merecen toda la consideración como lo he expresado muchas veces.

Entonces, voy a pedirle, Presidente, que me libere de estar en la discusión y votación de este proyecto.

La Secretaria informa que se ha constituido Quórum Decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría entrar a decidir sobre los asuntos pendientes:

II

Consideración y votación del Orden del Día.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Arrieta Buelvas:

Bueno Presidente, reglamentariamente me hubiese correspondido la Ponencia de este proyecto, lo ha presentado un miembro de mi bancada; de entrada debo anunciarles que no constituye ello mi voto afirmativo, sino por el contrario he estado incluso públicamente en un debate con el autor del proyecto haciendo los reparos del mismo.

Este es un proyecto; no sé si está el Senador Cristo que podría llamarse de lo que él discutía ayer del sexo de los Ángeles, que creo que por esa vía no se puede despachar, digamos, porque obedece a la convicción íntima y moral y religiosa de una persona que ostenta la dignidad de Senador de la República y que cree que a través de un proyecto de Ley podría reglamentarse y por supuesto censurarse y censurarse pecuniariamente a quien incurra en un acto de lo que llama el proyecto de ley, el adulterio consumado.

Un poco retomando el adulterio también en la pareja, volviendo aquí al debate que hay encontramos en muchas legislaciones que el adulterio es un tema eminentemente machista. No voy a entrar, Presidente, a la discusión del proyecto, sino que voy a dar una constancia pues se ha hecho una serie de comentarios iniciales sobre el proyecto, y si bien pues el proyecto no lo compartimos en su mayoría quienes somos libres pensadores y creemos que el adulterio no puede castigarse pecuniariamente ni penalmente, pues no es menos cierto que ese tipo de proyectos

no se pueden despachar con la descalificación y que eso no da carrera.

Porque es un proyecto que en su momento tuvo debate, hubo hilaridad en otros escenarios, algunos lo compartieron, etc., pero es un proyecto que merece, Presidente, porque obedece a criterios religiosos de su autor, y por esa vía pues podría darse el debate independientemente de que lo compartamos o no. Por supuesto, yo no lo comparto, porque no se enmarca dentro de lo que pienso que debe ser esta conducta del hombre o de la mujer.

Entonces, Presidente, quería decirle eso para que en su momento se dé el debate; invitemos al autor para que exponga sus criterios y las razones por las cuales lo motivaron a presentarlo y hagamos por supuesto de esto un tema de debate independientemente de que también parezca el sexo de los Angeles.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

Por Secretaría, se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y Votación del Acta número 29.

La Presidencia cierra la discusión del Acta número 29 correspondiente a la sesión del día 1° de abril de 2008 y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición:

Proposición número 46

Comedidamente, le solicito se sirva citar a la doctora Lida Salazar de Camacho, Superintendente de Notariado y Registro, para que en sesión de la Comisión Primera se permita responder el siguiente cuestionario de control político:

1. ¿Cuáles son las modificaciones al Decreto 1250 que motivan las actualizaciones de la Superintendencia de Notariado y Registro? ¿Cuáles son las nuevas competencias que se le han asignado y cuál es el listado de nuevos requerimientos?

2. ¿Por qué, en el contrato 070, no se declaró el incumplimiento, ya que el sistema de información registral SIR implementado por el contratista no cumplió con los estándares mínimos de calidad? ¿Cómo se explica que se contrate nuevamente este aplicativo?

3. Informar todo lo relativo con el proceso licitatorio número 06 de 2007, desde el estudio previo de viabilidad, conveniencia, precios de mercado, términos de referencia, adendas, quiénes conformaron el comité evaluador y la respectiva evaluación de las propuestas, actas surtidas en el proceso, copia del contrato producto del proceso en mención, estado actual del mismo, modificaciones hechas a la fecha, acta de iniciación e informes de la interventoría.

4. ¿Qué justificación tienen la comisión de servicios de la señora Superintendente del 28 de diciembre de 2007 al 2 de enero del año en curso a la ciudad de Medellín?

5. Remitir toda la información relacionada con el concurso de méritos 04 de 2007 y los estudios previos que dieron origen a este, como son estudio previo de viabilidad, conveniencia y precios de mercado conforme a lo establecido por la Ley 80.

Atentamente,

Samuel Arrieta Buelvas,

Senador de la República.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada esta, es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

Por Secretaria se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

IV

Consideración y votación de Proyectos para primer debate Proyecto de ley número 56 de 2007 Senado, *por medio de la cual se complementan, adicionan, aclaran y derogan algunas disposiciones de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).*

Por Secretaría se da nuevamente lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia la cual concluye con proposición de archivo. Además informa que en sesión anterior se llevó a cabo el debate propuesto en la proposición número 40.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Samuel Arrieta Buelvas:

Presidente, yo con toda consideración por el debate de ayer, creo que se centró la invitación a la Directora del ICBF y al señor miembro de Unicef y a la Viceministra, en temas diferentes al proyecto de acuerdo, pues la señora Directora de Bienestar Familiar dijo que había creado unas vacantes y que además tenía unos cargos nuevos; la señora Directora de Hacienda, o mejor la Viceministra dijo que no había aval para crear nuevos cargos y básicamente pues el debate giró en torno al tema de los 18 años para el matrimonio.

Yo le pido, Presidente, que me permita ahondar en otras consideraciones conjuntamente con el autor del proyecto para que miremos, aparte de los cargos que él propone crear, qué razones hay en lo que él llama las críticas y las quejas de los operadores del sistema.

Incluso si el proyecto finalmente se archiva, doctor Parmenio, puede servir para hacer un diagnóstico de primer año de iniciado o de puesta en marcha de la Ley; entonces permítame Presidente no votar la Ponencia o el informe mejor de Ponencia de archivo, hasta tanto podamos tener otras razones y aprovechar el escenario para hacer un debate con otros actores y operadores de esta Ley, y podamos tener razones un poquito más de fondo sobre el tema de cómo se ha implementado y cómo ha avanzado la Ley, y no archivar entonces de tajo este proyecto, esta iniciativa del Senador Enríquez Rosero.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si aplazan la discusión de este proyecto y ellos responden afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

A ver, Presidente, yo estoy preocupado por varios motivos, ante el desprestigio del Congreso, por todo lo que ha pasado, la falta de asistencia de todos los miembros, la falta de puntualidad, primero que nos hagamos el compromiso de que al menos martes y miércoles la Comisión sesionará porque está sucediendo que solamente sesionamos los martes, y eso no está bien; tenemos que hacer lo posible porque los días martes y miércoles haya sesión.

Segundo. Aquí estamos dilatando mucho la decisión sobre proyectos que ya se han discutido. Por ejemplo, este de la edad para matrimonio, yo pienso que hoy lo tenemos que votar, esto ya se discutió suficientemente; ya todos tenemos criterios sobre el mismo. No dilatemos más y, en el caso concreto del proyecto presentado por el Senador Enríquez, yo lo que propuse fue que si bien el parlamentario tiene derecho asistir cuando es autor a la sesión y a todas las sesiones podemos asistir.

De pronto no tiene la información, por eso yo lo que dije que se le invitara, a pesar de que eso no está contemplado porque tiene derecho a venir, como tiene información, al menos que se le informe qué días se va a discutir ese proyecto, para que él venga, lo defienda y entonces tomamos la decisión que corresponda. Porque ayer ciertamente no se avanzó absolutamente nada y pienso que desgraciadamente la Directora de Bienestar Familiar no nos va a poder aportar nada, en este tema. No, es mejor escuchar al autor del proyecto y escuchar al Ponente y sobre esa base tomamos la decisión. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, en este sentido con las palabras que decía ahorita mi compañero, el doctor Parmenio Cuéllar, es que fíjese en que la asistencia en la Comisión sigue siendo precaria, casi siempre somos las mismas personas

que venimos, o por lo menos que estamos durante el tiempo de sesión.

Yo quisiera entonces invitarlo a usted a que convocara a los voceros de cada bancada de la Comisión Primera e hiciera una especia de acuerdo de ver cuáles son los proyectos más importantes, darles prioridad a algunos de ellos y tomar decisión sobre ellos; al mismo tiempo, yo sé que no es función suya, pero creo que por el buen prestigio de la Comisión le tocara hacerlo a usted, es invitar y buscar los mecanismos para que la gente asista y venga a las Comisiones, porque estamos por los problemas que todos sabemos aquí, sabemos que hay cuatro miembros que no están asistiendo a la Comisión.

Entonces le toca a usted citar a los voceros o a los Directores de cada partido de la Comisión, hacer una prioridad de los proyectos, hacer un filtro de los proyectos y dedicarnos a tomar decisiones sobre esos proyectos, lo mismo que para el tema de la asistencia, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, lamentablemente, honorable Senador, en este momento tenemos cuatro Senadores ausentes, el Senador Gerléin tuvo problemas de salud, el Senador Andrade, me imagino que el Senador Carlos García llegará próximamente, creo que la participación ha sido buena.

Sin embargo, acojo su propuesta Senador Benedetti, y entonces procederé a ser la reunión con los respectivos voceros de las bancadas aquí Presentes. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Proyecto de ley número 103 de 2007 Senado, *por la cual se prohíbe el matrimonio de los menores de edad (18 años).*

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y agrega:

Al respecto, señor Presidente, en la sesión de ayer se llevó a cabo la invitación a la Directora del ICBF, al Representante de Unicef, también se hizo presente y el señor Fiscal se excusó, por lo tanto quedó en el Orden del Día para hoy.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Gina Parody D´Echeona:

Presidente, como decía el Senador Parmenio Cuéllar, yo creo que hemos oído los suficientes argumentos a favor de este proyecto, en contra, las dudas de la efectividad del mismo; yo continúo con mi Ponencia positiva, pero ese es el libre ejercicio del Congreso de la República como tal. La naturaleza misma del Congreso de la República es venir aquí a discutir sobre los proyectos no sobre las calidades personales de cada uno, sino de los proyectos, dar los argumentos sobre los mismos, ya hicimos lo propio sobre este proyecto, ya se pronunció al respecto la Directora de Bienestar Familiar, lo mismo lo hizo el Director de Unicef, yo le solicitaría a la Comisión que tome la decisión que considere pertinente sobre este proyecto.

Mi voto por supuesto va a ser afirmativo, pero estas son las reglas de las mayorías que respetaré siempre.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia y sometida a votación es negada con el siguiente resultado:

Por el sí: 3

Por el no: 8

Total votos: 11

En consecuencia ha sido archivado el Proyecto de ley número 103 de 2007 Senado.

Por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 165 de 2007 Senado, *por la cual se reforma la retractación en los delitos contra la integridad moral. Art. 225 de la Ley 599 de 2000.*

Secretario:

Al respecto me permito informarle, señor Presidente, que en sesión pasada se designó una comisión accidental para que estudiara los impedimentos, conformada por los Honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya, Héctor Helí Rojas, Parmenio Cuéllar, Jesús Ignacio García, el Senador Petro deja constancia de que se retira mientras se debate el proyecto.

Respecto a los impedimentos formulados en la sesión pasada que son seis impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, Presidente. Honorables Senadores: El Senador Parmenio Cuéllar Bastidas presentó un proyecto de ley de suma importancia, el que tiene que ver con la reforma a la retractación prevista en el artículo 225 del Código Penal vigente.

Este proyecto de grandes de la misma como el honor, la honra, el derecho al buen nombre, la intimidad, que son todos estos derechos fundamentales. Lastimosamente por obvias razones y con justo derecho, cinco colegas honorables Senadores han formulado un impedimento y usted designó una subcomisión para estudiar esos impedimentos, subcomisión conformada por los Honorables Senadores Jesús Ignacio García, Héctor Helí Rojas, Parmenio Cuéllar y quien habla.

Nosotros vamos a proceder a estudiar esos impedimentos inmediatamente y procederemos a rendir el informe correspondiente, de manera que, señor Presidente, le solicito muy comedidamente preguntar a la Plenaria de la Comisión si están de acuerdo en el aplazamiento del trámite de este proyecto con la petición de nuestra parte muy respetuosa para que en la próxima sesión en el Orden del Día figure de primero este importante proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Muy brevemente para decir que yo he expresado con el doctor Enríquez y el doctor Parmenio y le expresé a la Comisión que yo creo que esos impedimentos no se deben aceptar, señor Presidente. Pero en la tarde de ayer, dejamos un precedente en la Plenaria, es que no nos pueden resolver impedimentos si quienes lo proponen no se van a someter a la decisión de la Comisión o de la Plenaria, resulta una tontería hacer un estudio jurídico a veces de orden económico, a veces de orden ético sobre el impedimento que se aduce y que después el colega sobre quien uno decide, diga, no yo de todas maneras me salgo. Pues si no se someten a eso, simplemente no vengan o auséntense y no presenten el impedimento.

Es que, doctor Jesús Ignacio, usted que enseña derecho y yo no sé si aquí hay alguien que haya sido Juez, cuando uno decide un impedimento de estos actúa como un Juez y tiene el problema doctor Arrieta de que, si resuelve mal, el impedimento puede prevaricar como prevarica un Juez, aceptar un impedimento que no exista eso, puede ser un acto delictivo y negar un impedimento que existe también puede ser un acto delictivo. Entonces, es una altísima responsabilidad para quienes votamos los impedimentos, hacer ese juicio de valor si la persona que lo alega o quien lo aduce se somete a la decisión.

Yo entiendo y se ha entendido tradicionalmente que el problema del Congresista es no poner en conocimiento el supuesto impedimento. El que se lo calle si se fregó, si se queda ahí sentado, si vota o no vota, pero no dice, ese sí es un problema; pero cuando alguien se somete a una Plenaria de Comisión o de la Cámara, o el Senado, pues debe aceptar que la máxima autoridad para esos efectos es esa Plenaria, y entonces debe someterse a la decisión.

Ahora, pues si no vienen y no hay quórum qué hacemos, pues. Ahí si no podemos imaginarnos ninguna salida, pues no hay quórum, y si algún día hay quórum se discutirá o sino no. Pero yo sigo en la subcomisión, estoy de acuerdo con el doctor Eduardo de que se aplace la discusión. Me parece que estas normas no cambian el concepto material, o la estructura del delito; a veces pienso que ni es muy necesaria la norma en la medida de que la retractación ya existe y que en la Constitu-

ción ya hay principios generales que obligan a que quien se retracte también indemnice, no solo es retractarse, sino indemnizar si causó daño.

Entonces, con ese criterio sí va a ser muy difícil, porque es que miren además de que la calumnia y la injuria eso están en el Código Penal; entonces, con el mismo argumento, estos queridos Senadores deberían declararse impedidos siempre que se discute algo del Código Penal. Hasta allá no pueden llegar los impedimentos; los impedimentos son por cuestiones de orden ético o de orden económico que beneficien realmente al Congresista directa o indirectamente, pero realmente.

Entonces, doctor Parmenio y doctor Enríquez, procedamos a rendir nuestro informe, pero pidámosles a los colegas que se sometan a lo que decida la Comisión, no el informe, porque nosotros vamos a darle un consejo a la Comisión, pero si no se respeta la labor de la Comisión, pues no vale la pena resolver los impedimentos y yo propondría, como propuse anoche con mucho respeto con el doctor Miguel Lapeira, que se salió, como no está no le estudiemos el impedimento, y debió volver y presentarlo y sustentarlo. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias, señor Presidente. En relación con este tema de los impedimentos, yo estoy de acuerdo con el doctor Héctor Helí que hay que entrar a resolverlo lo más pronto posible y de la mejor manera, de tal suerte que los derechos de los Congresistas no resulten vulnerados por el fantasma de los impedimentos. Yo estuve haciendo algunas indagaciones sobre este tema y encontré que el Consejo de Estado ya ha dicho de manera clara que, para que se presente el impedimento, en primer lugar él debe ser valorado de manera cuidadosa, con el objeto de que por cualquier motivo no se vaya apartar al Congresista de la toma de sus decisiones y del ejercicio de su derecho de representación política en el Congreso.

En segundo lugar que la decisión debe de manera directa implicar un provecho para el Parlamentario, y resulta que en el caso que nosotros estamos estudiando simplemente lo que se está simplificando es un trámite porque de todas maneras la indemnización de perjuicios se tiene que hacer, y lo que está ocurriendo en la actualidad es que, si en la virtud de la retractación se pone fin a la acción penal y se archiva el proceso, el afectado tiene que recurrir a una actuación de carácter civil para recuperar o para que le paguen su indemnización, pero el derecho en sí no se afecta, el derecho en sí permanece intacto.

Aquí simplemente se está simplificando el trámite en la medida en que le dicen al Juez Penal: sí, señor, usted acepta la retractación, puede ponerle fin a la acción penal, pero también debe decidir allí inmediatamente lo relacionado con los prejuicios.

Lo otro es que el provecho debe ser actual y cierto no puede ser futuro, aquí están hablando de hipótesis que se pueden presentar, porque simplemente en los casos que se han planteado hay unas meras indagaciones preliminares, y lo otro es que debe originar un beneficio real y no hipotético o aleatorio. Luego mirado el caso que han expuesto aquí los Congresistas, de acuerdo con la sentencia del Consejo de Estado de abril 28 de 2004, no habría posibilidad de que estuvieran impedidos, porque estuviera incurso en un conflicto de intereses.

Ahora, el otro punto que hay que considerar aquí es quienes si han manifestado el impedimento pueden votar o no. Ese punto ya lo resolvió la Corte Constitucional en la sentencia C-1040 del 2005, que es famosa porque allí se reconoció la Constitucionalidad del trámite de la reelección. Y allí muy claramente dijo la Corte Constitucional que el Congresista podría votar mientras el impedimento no le fuera aceptado y que él podría votar el impedimento de los compañeros del Congreso; el que no podía votar era su propio impedimento.

Y, por último, la otra inquietud que surge en relación con este tema es si aceptado el impedimento el Congresista puede seguir haciendo presencia en la sesión y, por consiguiente, integrando el quórum o si se tiene que retirar. Sobre el particular ya se pronunció el Consejo de Estado recientemente en providencia de noviembre 1º de 2007.

Y ¿qué dijo el Consejo de Estado? Que una vez aceptado el impedimento el Congresista tenía que retirarse de la sesión, que ni siquiera podía configurar el quórum porque por el hecho de hacerlo ya implicaba una participación en el debate.

Entonces, doctor Enríquez y queridos colegas, yo creo que sobre esto hay claridad que debemos o sea, el Consejo nuestro si quiere lo formalizamos en la próxima sesión sería que los impedimentos no se acepten y que podamos darle curso a ese proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Yo me sigo manteniendo en que yo me siento impedido en que me voy a retirar del Recinto cuando empiece la votación de este proyecto y oigo hablar muy bien (y estoy seguro de que lo hacen con mucha propiedad) a los doctores Jesús Ignacio García y Héctor Helí Rojas.

Pero ellos deberían hacer algo mucho más allá de lo que realmente hacen en cada sesión cada vez que hay un impedimento, ya sea en Plenaria o ya sea en la Comisión; yo los invitaría a ustedes a que hicieran algo más serio en ese sentido. Usted debería convocar a través del Presidente de la Comisión Primera a las Directivas del Senado y buscar una viabilidad en la cual todos nos sintamos cómodos con eso, doctor Jesús Ignacio, porque a usted cuando uno lo oye hablar ahí parecería que tiene la razón, hasta uno se motiva a quedarse. Pero después yo estoy seguro de que el día que me toque ir solo al Consejo de Estado ninguna de esas palabras suyas, ni ninguno de esos argumentos se van a hacer presentes en una decisión que queda después queda uno como conejillo de indias para que hagan jurisprudencia con uno.

Entonces más bien si el Congreso en total quiero decirle a mi amigo Oscar Darío Pérez que yo soy el que estoy denunciando a Edgar Artunduaga y eso ya está para salir, no es a mí a quien denunciaron. Como seguramente usted en Antioquia tiene bastantes denuncias por calumnia e injuria.

Entonces yo quisiera, señor presidente, que usted de verdad acogiendo la tesis que siempre dice Héctor Helí aquí, que dice el doctor Jesús Ignacio García, y quienes la dicen en Plenaria, buscarle un criterio unificado para este tema de los impedimentos, pero para quedarse cada uno soslayando después su propio problema, sí tiene uno que ser muy tonto.

Entonces, por eso señor Secretario tome nota de que cuando empiece la discusión no voy a estar aquí yo ya presenté mi impedimento y hasta que no haya serio o definitivo, o conciso, o consistente por parte de las directivas del Congreso y que el Congreso adopte esas iniciativas en una Plenaria del Senado, los demás nos estamos exponiendo a cualquier tipo de sanción.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces se aplaza la discusión de este proyecto hasta tanto no se presenten informes a la Comisión Accidental.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, una cosa muy sencilla, yo estoy de acuerdo con el doctor Parmenio, todos los estamos aplazando y aplazando y va a llegar el mes de mayo y eso va a ser aquí. Ya los miembros de la Comisión han expresado un concepto; la única persona de la que se ocupa en el tema del impedimento es el doctor Benedetti, siendo muy importante su presencia sin él tenemos el quórum para decidir.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es mejor aplazarlo. Senador esperemos el informe de la Comisión accidental.

Por Secretaria se da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 40 de 2007 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas en desarrollo del artículo 13 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de discriminación, acumulado Proyecto de ley número 68 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla el derecho a la igualdad y se dictan disposiciones para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación*.

Por Secretaria, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y además informa:

A la Secretaría, señor Presidente, han llegado varias solicitudes, una con 400 firmas solicitando sean escuchados en sesión informal. De igual manera otra firmada por el Honorable ex Congresista Carlos Corsi Otálora, Gladis Buitrago Amaya y el señor Rector de la Universidad Gran Colombia, doctor José Galat…

La Presidencia abre la discusión de la proposición y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Gina Parody D´Echeona:

Presidente, este proyecto de ley que presentamos con el Senador Benedetti, según lo dijo el Secretario se han presentado varias cartas para hablar a favor o en contra aquí en la Comisión que seguramente enriquecerá el debate.

A mi oficina también han llegado varias cartas, señor Presidente, que no sé si coincidirán, de la Fundación Cimarrón, de Pequeños Gigantes, de Colombia Diversa, del Observatorio Legislativo de la Universidad del Rosario, de la Defensoría del Pueblo, de la Fundación Social, a favor y en contra de proyecto.

Yo le iba a solicitar si podemos hacer, tomar distintas decisiones según lo considere conveniente la Comisión. Hoy entiendo hay unas personas aquí que quieren hablar y pronunciarse a favor o en contra del proyecto. Cualquier comentario a favor o en contra de proyecto seguramente lo va a enriquecer. Hay otras cartas que han llegado a mi oficina solicitando lo mismo.

Yo lo que quería sugerirle a la Comisión era si hacemos un Foro como los que a veces hace la Comisión Primera en donde invitamos a las personas que han mandado las cartas para que se pronuncien abiertamente o de una vez decretamos una sesión informal para oír a estas personas.

A mí me gustaría que sometiéramos una proposición a discusión en donde realizáramos un Foro y se pudieran expresar todas las personas que tienen que ver con el proyecto, entiendo según me ha dicho el señor Secretario y así lo establece el Reglamento de la Ley 5ª que ya no sería pertinente hacer una audiencia pública porque ya rendimos Ponencia. Sin embargo, Presidente yo creo que este es un proyecto importante que se puede perfeccionar, que tendrá cosas que se tienen que anular, otras que se deben modificar y me parece de la mayor importancia escuchar a las personas que se sienten directamente afectadas.

Es un proyecto que se acumuló con el del Defensor del Pueblo, tanto en la Defensoría como el Senador Benedetti y yo duramos más o aproximadamente dos años realizando este proyecto. Entonces, valdría la pena que se discutiera con la población que ha sido discriminada y con las personas que sientan que pueden aportarle al proyecto o lo que quieran decir.

Porque entiendo Presidente, y quisiera que lo confirmara el Secretario, me dice el Senador Eduardo Enríquez, si podemos pedir una audiencia pública.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No se puede audiencia pública, porque ya se rindió Ponencia, pero yo le propongo lo siguiente. El próximo miércoles, lo importante es que hagamos o escuchemos a las personas que quieren intervenir en este proyecto con presencia de todos los Senadores, es fácil lograr la presencia de la mayoría de la Comisión los martes y los miércoles, muy difícil un jueves o un lunes, porque no hay sesión Plenaria.

Entonces la propuesta que yo le quiero hacer Senadora Parody es que el próximo miércoles que vamos a debatir proyectos de ley, no el martes porque hay un debate citado por el Senador Armando Benedetti, entonces el próximo…

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Es que precisamente ayer estábamos hablando con el doctor Cristo y con el doctor Gustavo Petro en la conveniencia de extender entonces ese plazo o ese debate para de ayer en 15 días.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Okay, entonces no se haría el martes. No habría ningún problema. Entonces lo ponemos para este martes en ocho. Entonces el próximo martes debatimos proyectos de ley. Entonces la propuesta es que los que se hicieron presentes hoy se invitan para que el próximo martes puedan presentar, cuando se dé el debate decretamos una sesión informal en la cual puedan intervenir quienes se hicieron presentes hoy y yo le solicitaría a la Senadora Gina Parody que todas esas personas que le escribieron a usted fijando una posición u otra frente al tema que usted las invite para que el próximo martes ellas puedan también opinar aquí y de una vez procederemos de una vez a evacuar el proyecto de ley. La Audiencia Pública reitero no se puede hacer…

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, la Audiencia Pública se puede hacer; es más, se debe hacer. El tema es supremamente importante. ¿Cuál sería el procedimiento, señor Presidente y señores Senadores, para que programemos la audiencia pública? La señora Ponente recoge las recomendaciones que estime a bien, y que según la Corte tienen efecto vinculante y usted amplía la Ponencia, porque esa Ponencia no ha sido considerada todavía por la Plenaria de la Comisión Primera.

En consecuencia, se puede hacer la Audiencia Pública y considero que porque el tema reviste singular importancia debe programarse señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Qué pena molestarlo; ¿cuál sería el problema de que hoy en ocho días se cite al Foro?; el martes venimos aquí a discutir los proyectos de ley, y de hoy en ocho días vendríamos entonces al Foro, señor Secretario, con las personas que están aquí presentes más las que han mostrado su interés en participar en ese Foro.

Entonces yo le propongo con todo el respeto a la mesa de la Comisión que si es posible que entonces el Foro sea de hoy en ocho días, y hacemos un Foro más que están ampliando los Ponentes y eso yo no lo tengo muy claro, así que preferiría el Foro, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces hay una propuesta para que se haga un Foro de hoy en ocho días. La Audiencia Pública según tengo entendido no toma más o menos 15 días, hay que hacer una convocatoria por prensa, por medios de comunicación, así es que la gente se inscriba, es más complicado. Entonces vemos que el Foro puede facilitar bastante este proyecto, entonces la propuesta es que se haga para el próximo miércoles el Foro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Para una constancia, señor Presidente. Si un Congresista está solicitando con argumento jurídico la realización de una Audiencia y, a sabiendas de que esas intervenciones tienen efectos vinculantes con el proyecto de ley y no se realiza, de pronto cometemos

un vicio de procedimiento. Pero si no es así, dejo esa constancia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, como usted es experto en derecho parlamentario y conoce muy bien la Ley 5ª, explíqueme lo que acaba de plantear el Senador Enríquez Maya para clarificar.

Secretario:

Señor Presidente, la argumentación del Secretario es esta. El artículo 232 contenido de la Ponencia. El Ponente del respectivo proyecto deberá consignar la totalidad de las propuestas y modificaciones planteadas que considere importantes y las razones para su afectación o rechazo siempre que las observaciones se hayan efectuado a más tardar tres días de la presentación del informe con entrega personal de las exposiciones.

La audiencia pública, de acuerdo al rito y como lo ha hecho siempre la Comisión Primera, exige que se dicte una Resolución, que se publique en los medios de comunicación, en el Canal Institucional, que las personas que intervengan en audiencia se inscriban. Además, la Audiencia Pública es pertinente antes del rendido de la Ponencia conforme a ese artículo del Reglamento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Mire, es que eso de, como se llame, no importa si es Foro o audiencia, pero me parece que es mejor decir que es una sesión informal; estamos en un trámite legislativo que ya se inició, ya hay una Ponencia. Entonces, lo del Foro, eso pueden hacer todos los Foros que quieran, donde quieran y cuando quieran, pero aquí en el trámite legislativo, no se puede hacer sino dos cosas, si no se ha rendido Ponencia pues hay la audiencia del artículo 230 de la Ley 5ª si alguien lo pide.

Lo que habría que ver si alguien pidió eso antes de que se rindiera la Ponencia, si ese no es el evento lo que queda es una sesión informal para en el curso de la discusión del proyecto escuchar a todas las personas que quieran manifestar su posición al respecto.

Entonces, no nos enredemos con Foros, no nos enredemos con nombres y simplemente fijemos una fecha y unos tiempos, ¿no? Qué tiempo le va a dar a cada interviniente y hacemos eso en sesión informal y luego continúa la sesión formal para la discusión del proyecto señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo estoy de acuerdo con usted, Senador Héctor Helí, y eso fue lo que planteé en primer momento. Entonces, en la discusión se decreta la sesión informal. Y ahí entonces se les dará la posibilidad a las personas de participar, poniéndolo en primer punto del Orden del Día.

Entonces, queda para el próximo miércoles para quienes están presentes acá. Se decretará un sesión informal; se les dará la posibilidad a participar a quienes están hoy aquí que se hicieron presentes y han solicitado la intervención y a las otras personas que se quieran inscribir nosotros a través de la Comisión haremos todo lo que sea necesario para divulgar en los medios de comunicación este debate que se va a llevar a cabo el próximo miércoles en la Comisión y también le recuerdo a la Senadora Gina Parody que invite a las personas que le han dirigido alguna comunicación al respecto.

Y, entonces, es una sesión informal-foro para que, entonces, todos quedemos contentos y tranquilos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Una vez que se ha tomado la decisión, señor Presidente, acabamos nosotros de radicar el estudio de la comisión accidental conformada por los honorables Senadores Jesús Ignacio García, Héctor Helí Rojas y Parmenio Cuéllar, para que una vez llegue a la Secretaría compulsen copias a las personas que se han pedido y el próximo martes una vez que ese es el compromiso de un proyecto tan importante de autoría de Parmenio Cuéllar fije de primero en el Orden del Día. Muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura a los Proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

1. Proyecto de ley número 56 de 2007 Senado, *por medio de la cual se complementan, adicionan, aclaran y derogan algunas disposiciones de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).*

2. Proyecto de ley número 168 de 2007 Senado 110 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas.*

3. Proyecto de ley 196 de 2007 Senado, *por medio de la cual se establecen los principios y orientaciones de la Transformación Social.*

4. Proyecto de ley número 119 de 2007 Senado, *por medio de la cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales, su presupuestación participativa en los Distritos y municipios y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de ley número 118 de 2007 Senado, *por medio de la cual se adiciona el Título VI del Código Penal.*

6. Proyecto de ley número 165 de 2007 Senado, *por la cual se reforma la retractación en los delitos contra la integridad moral. Art. 225 de la Ley 599 de 2000.*

Siendo las 12:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 7 de abril de 2008, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo León Valencia - Capitolio Nacional.

El Presidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Vicepresidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008